

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47945** PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con Sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Liquidación 153/2013, referente a la concursada Pereira, Alonso y Araujo, S.L., con CIF B-36943520, por Auto de fecha 9 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1º.- Aprobar el plan de liquidación en los términos en que fue presentado por la Administración concursal, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2º.- Formar la Sección sexta de calificación del concurso, en la que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la Sección sexta, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 9 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130069226-1